

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

466**LÉRIDA NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente dictada en méritos de resolución de fecha 22 de junio de 2010 en autos instruido por este Juzgado de lo social, a instancias de don Jesús Martín Mellidez, contra “Transfamur, Sociedad Limitada”, “Excavaciones Mineras y de Obras, Sociedad Anónima”, “UTE Canal Segarra-Garrigues-Tramo III”, Fondo de Garantía Salarial, “Ploder, Sociedad Anónima”, y “Brues Fernández Construcciones, Sociedad Anónima”, en reclamación de demanda seguida con el número 26 de 2010 se cita a “Brues Fernández Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 13 de septiembre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Lleida, a 22 de junio de 2010.—El secretario judicial, Luis Francisco Bernal Martín.

(03/28.336/10)